



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00975293- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

La RD-2023-1945-E-UNC-DEC#FP, por la cual se admite a la doctoranda Lic. María Cristina Córdoba en la Carrera de Doctorado en Psicología.

CONSIDERANDO:

Que hubo un error en la redacción de la resolución mencionada.

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de dicho error y es necesario subsanarlo.

Que donde dice "Designar a la Dra. Ariela Battán Horenstein y al Dr. Dante Duero como Director y Co-directora respectivamente, del proyecto de tesis Doctoral mencionado" debe decir "Designar a la Dra. Ariela Battán Horenstein y al Dr. Dante Duero como Directora y Codirector respectivamente del proyecto de tesis Doctoral mencionado".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Rectificar la RD-2023-1945-E-UNC-DEC#FP, para que donde dice "Designar a la Dra. Ariela Battán Horenstein y al Dr. Dante Duero como Director y Co-directora respectivamente, del proyecto de tesis Doctoral mencionado" diga "Designar a la Dra. Ariela Battán Horenstein y al Dr. Dante Duero como Directora y Codirector respectivamente del proyecto de tesis Doctoral mencionado".

ARTÍCULO 2: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.